



**MAT.: AUTORIZA PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS A
FUNCIONARIA DE EDUCACION QUE SE INDICA.**

DECRETO EXENTO N° 1521

FECHA: 28 ABR. 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. N° 1 de fecha 24-ENE-1994.

3.- Considerando el trabajo efectivo realizado por la Relacionadora Publica del D.A.E.M Srta. María Verónica Espinoza Castro.

4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la I. Municipalidad de retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe del Departamento.

DECRETO:

1.- **PAGUESE** las horas extraordinarias efectivamente realizadas por la funcionaria de Educación que se indica, en días que se señalan:

NOMBRE	: MARIA VERONICA ESPINOZA CASTRO
C.I. N°	: 14.473.789-K
CARGO	: Relacionadora Pública D.A.E.M
FECHA	: Mes de Marzo del 2014.
TOTAL HORAS	: 87 horas con 30 Minutos.
MOTIVO	: Conforme Documento Adjunto.

2.- **PAGUESE** la cantidad que corresponda, por las horas extraordinarias efectivamente realizadas, con cargo a Gastos en Personal Subtítulo "21-03 Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe D.A.E.M



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal